



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 058 -2013-OSINFOR/05.2

Lima, 05 ABR. 2013

### VISTOS:

El Memorandum N° 435-2013-OSINFOR/05.2.3 del 18 de Marzo del 2013, emitido por la Sub Oficina de Logística y el Memorandum N° 060-2013-OSINFOR/05.2 de fecha 20 de marzo de 2013, emitido por la Oficina de Administración, a través de los cuales informo sobre la existencia del pago pendiente a la empresa Olva Courier S.A.C., por concepto de servicios de mensajería local y nacional brindados al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, durante el año fiscal 2012.

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 34.1 del Artículo 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, establece que: *“El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe de afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial”;*

Que, asimismo el numeral 35.1 del Artículo 35° de la Ley citada en el considerando precedente, establece que: *“El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivado de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe de afectarse en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto”;*

Que, según lo establecido en el numeral 37.1 del Artículo 37° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, el numeral 10.1 del Artículo 10° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, señala que para los compromisos no devengados al 31 de diciembre del año fiscal, debe tenerse en cuenta el Artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, los artículos 7° y 8° del Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento de Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM, establecen que el Director General de Administración o funcionario Homólogo del organismo deudor, resolverá en primera instancia denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del Ejercicio Presupuestal vigente;



Que, la Sub Oficina de Logística, a través del Memorándum N° 435-2013-OSINFOR/05.2.3 de fecha 18 de marzo de 2013, informa que debido a las observaciones formuladas por el área usuaria (Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo - SOADA) respecto a la prestación del servicio de mensajería local y nacional brindado por la empresa **OLVA COURIER S.A.C.** a favor de OSINFOR, quedó pendiente el pago del servicio correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2012 de la Sede Central del OSINFOR, por un importe de S/9,889.65 (Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 65/100 nuevos soles, según el siguiente detalle:

RAZON SOCIAL	COMPROBANTE DE PAGO		IMPORTE S/.	CERTIFICACION PRESUPUESTAL	OBSERVACION
	DETALLE	N°			
OLVA COURIER S.A.C.	Factura	154-0004115	5,340.08	265- Meta 0003	Servicio con Observaciones
	Factura	154-0004160	4,549.57	265- Meta 0003	
	TOTAL A PAGAR			S/ 9,889.65	

Que, mediante Memorándum N° 0287-2013-OSINFOR/04.1.2 de fecha 19 de Febrero del 2013 la Sub Oficina de Presupuesto informa a la sub Oficina de Logística que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N°000265 de fecha 19 de Febrero del 2013 para atender el pago del servicio de mensajería a nivel local y nacional a favor del proveedor **OLVA COURIER S.A.C.**;

Que, habiéndose verificado la conformidad otorgada por el área usuaria a los servicios brindados por Olva Courier mediante las actas de conformidad de fecha 13 de febrero del 2013, resulta necesario reconocer el gasto ejecutado en el ejercicio anterior;

Que, estando, a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Sub Oficina de Logística, y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer el pago por el gasto efectuado en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2012, a favor de la empresa **OLVA COURIER S.A.C.** por concepto del servicio de mensajería local y nacional de la Sede Central del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL	COMPROBANTE DE PAGO		IMPORTE S/.	CERTIFICACION PRESUPUESTAL
	DETALLE	N°		
OLVA COURIER S.A.C.	Factura	154-0004115	5,340.08	265- Meta 0003
	Factura	154-0004160	4,549.57	265- Meta 0003
	TOTAL A PAGAR			S/ 9,889.65





**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina de Administración.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las siguientes Cadenas Funcionales: N° 003 90013999999 5000003 17 006 0008 00001 0000888, Clasificador de gastos 2.3.2 2.3 1 con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



**CPC. ERNESTO ATOCHE CASTILLO**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



**MEMORANDUM N° 435-2013-OSINFOR/05.2.5**

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Asunto : Pago por Devengado año fiscal 2012

Referencia : a) Memorandum N° 030-2013-OSINFOR/05.2.5  
b) Memorandum N° 0287-2013-OSINFOR/5.2.5

Fecha : Magdalena del Mar, **18 MAR. 2013**

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para informarle que debido a las observaciones formuladas por el área usuaria mediante el Memorandum N°088-2013-OSINFOR/5.2.5, respecto a la presentación del servicio, quedo pendiente de pago el siguiente servicio:

- Olva Courier S.A.C. por el servicio de mensajería local y nacional correspondiente al mes de Octubre Noviembre y Diciembre del año fiscal 2012 de la sede central de OSINFOR por un importe de S/9,889.65 nuevos soles

Detalle de la deuda por servicio

RAZON SOCIAL	COMPROBANTE DE PAGO		IMPORTE S/.	CERTIFICACION PRESUPEUSTAL	Observación
	DETALLE	N°			
Olva Courier S.A.C	Factura	154-0004115	5,340.08	265- Meta 0003	Servicio con observaciones
	Factura	154-0004160	4,549.57	150- Meta 0003	
	<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>S/ 9,889.65</b>		

Atentamente,



**Econ. Esperanza Paico Gasco**  
Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística  
**OSINFOR**



OFICINA ADMINISTRACION  
**OSINFOR**

Prov. N° 1281-

A: Socj.

CONTABILIDAD  
Y TESORERÍA

LOGÍSTICA

RECURSOS  
HUMANOS

EJECUCIÓN  
COACTIVA

FECHA: 18-03-2013

PARA: Desempeño

Trámite

Correspondiente

Referencia al Aplicacion

V°B°: de periodos

*Handwritten signature*



OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
**OSINFOR**

Prov. N° \_\_\_\_\_

A: C. Perez

RECURSOS  
HUMANOS

LOGÍSTICA

FECHA: 18 MAR 2013

PARA: Revisión y Conferencia

- Devolver a OA p' N° de RJ°

- Pasa a D76.12





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

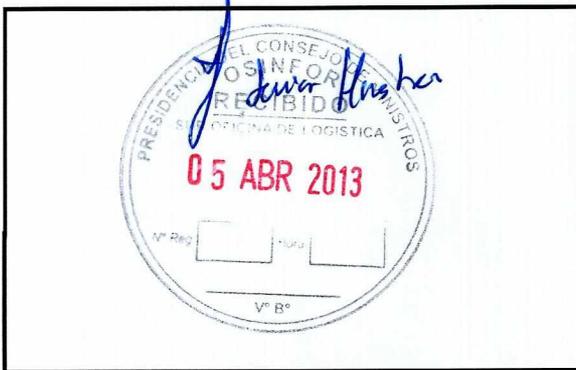
**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 058-2013-OSINFOR/05.2**

05/04/2013

RECONOCER EL PAGO POR EL GASTO EFECTUADO EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2012, A FAVOR DE LA EMPRESA OLVA COURIER SAC, POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013. POR EL MONTO DE S/. 9,889.65

02 FOLIOS

**SUB OFICINA DE LOGISTICA**



**OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

